



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2020/3313K</b>
Procedimiento:	<b>Modificacion del presupuesto</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCION_ (MANGELESG)</b>	

## DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

### MODIFICACION CREDITOS 09/2020 CON CARGO A REMANENTE DE TESORERIA PARA AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE DEUDA FINANCIERA

Vista la Providencia del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 31 de Julio de 2020 en la que se solicita informe a intervención municipal sobre la posibilidad de utilizar parte del Remanente de Tesorería de Gastos Generales puesto de manifiesto con ocasión de la liquidación del ejercicio 2019 para la amortización de la deuda financiera de este Ayuntamiento.

Y visto el informe emitido por el Interventor Municipal el día 31 de Julio de 2020 favorable a la utilización de parte del Remanente de Tesorería para la amortización anticipada de la deuda financiera.

Propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:

PRIMERO.- La realización del expediente de Modificación de crédito nº 09/2020 en el presupuesto municipal de 2020 en la modalidad de generación de crédito afectando a los siguientes conceptos de ingreso y aplicaciones de gastos

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
870	Remanente de Tesorería	654.767,77



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

	<b>TOTAL</b>	<b>654.767,77</b>
APLICACION QUE RECIBE CREDITO		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
011 91300	Deuda Financiera Amortización de Prestamos	654.767,77
	<b>TOTAL</b>	<b>654.767,77</b>

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y Tesorería.

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar: